



ASETRA

PRESS

PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA, APARCAMIENTOS Y ACTIVIDADES AFINES DE ASTURIAS



LA REVISTA DE LA LOGÍSTICA Y EL TRANSPORTE

ASETRA refuerza su oferta formativa

El 40 Aniversario de la Asociación se celebrará el día 8 de Julio en Gijón

La Asamblea General constata una moderada mejora de la actividad sectorial





ASCOR
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Uría, 40- 1º
33003 **OVIEDO**
T. 985 22 43 98
F. 985 22 58 56
oviedo@ascorseguros.com

Menéndez Valdés, 11- 1ºC
33201 **GIJÓN**
T. 985 35 32 24
F. 985 34 85 08
gijon@ascorseguros.com

INSCRITA EN EL REGISTRO DGS NºJ 64.
CONCERTADO SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y CAUCIÓN SEGUN LEYES VIGENTES

www.ascorseguros.com

POLIZA DE GRUPO ASETRA
para auto-camiones

- Seguro Obligatorio
- Seguro Voluntario de Responsabilidad Civil
- Opciones complementarias:
 - Asistencia en viaje
 - Rotura de lunas
 - Defensa y Reclamación

**PLAN DE PROTECCIÓN ESPECIAL
PARA AUTÓNOMOS**

- Garantizando las contingencias derivadas de:
 - Muerte e Invalidez
 - Incapacidad temporal (baja diaria)
 - Jubilación

SEGURO MULTIRRIESGO EMPRESA
para

- Naves industriales
- Locales de negocio
- Oficinas

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR

PROGRAMA ESPECIAL
DE SEGUROS
ASETRA

NUESTRA INDEPENDENCIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL
GARANTIZAN EL ASESORAMIENTO EN TODA LA GAMA DE
SEGUROS PRIVADOS

Sectores de primera, de segunda, y de tercera

Pocos días después de concluir la Asamblea General de ASETRA que hemos celebrado en nuestras oficinas de Oviedo, y en la que constatamos un moderado crecimiento de la actividad del sector en nuestra región, en el que no hay que confiarse, pero sí “inspirarse” para seguir adelante con el trabajo diario en cada una de nuestras empresas, intentando nuevos retos, innovando incluso, si es posible, y poniendo la vista en los mercados internacionales y en la economía digital, leo con preocupación la carta que me remite un buen amigo.

En ella, se lamenta profundamente de las recientes decisiones del Gobierno de reducir los fondos para el abandono de la actividad a transportistas autónomos y subir la edad a 64 años para optar a los mismos.

Esta determinación, que califica de drástica y penosa, adjetivos con los que no puedo estar más de acuerdo, me devuelve a un pensamiento recurrente en los últimos años, que intento evitar llevado por el optimismo y la confianza en las cosas van a acabar mejorando, aunque finalmente no pueda. El sector del transporte, sus empresarios y trabajadores, siguen conformando uno de los sectores más injustamente tratado por parte de las Administraciones y los responsables públicos y políticos.

En efecto, bien puede decirse que en España existen sectores de primera, de segunda y de tercera, y por supuesto, el nuestro no figura en la primera línea de preocupación ni de atención para Gobierno o Administración alguno.

Basta comparar, por ejemplo, como en ámbitos como la obligada y retrasada regulación de la estiba portuaria demandada por

la Unión europea, se ofrece a los estibadores de toda España pensiones mensuales de más de 3000 euros a partir de los 50 años; jubilaciones de lujo para unos, y de recortes para otros; desigualdad y agravios comparativos.

Al igual que mi amigo, yo también me pregunto qué hemos hecho los transportistas para soportar tanta afrenta, mientras día sí y día también, estibamos y desestimamos nuestros propios camiones, y, tras ocho o nueve horas de conducción dormimos más noches en el camión que en casa, año tras año, esperando el tiempo de jubilación que parece alejarse por momentos.

No encuentro muchas respuestas, y eso tampoco deja de sorprenderme. Formamos parte de un sector que mueve el 90% de las mercancías que se producen en España, tanto para el mercado interior como para las exportaciones. Generamos miles de empleos directos e indirectos. Soportamos todas las obligaciones fiscales y legislativas que quepa imaginar y a la vez, somos los más expuestos a sanciones, a la vez que se dete-

riora nuestra imagen, acusándonos de contaminar el medio ambiente y culpabilizándonos de no cumplir exigencias comunitarias. Ante esta realidad, y, cada uno, desde las responsabilidades que nos corresponden, las más concedidas por los propios compañeros tanto a nivel regional como nacional, sólo queda seguir luchando por dignificar el sector, conseguir el merecimiento que se merece y defender los intereses de todos sus empresarios, sean grandes o pequeños, corporaciones o esforzados autónomos.

Todos somos necesarios y por esta idea seguiré trabajando, junto a los respectivos equipos profesionales, tanto desde el Comité Nacional del Transporte, la Confederación Nacional CETM y la propia ASETRA, que este año celebra el 40 Aniversario de su constitución.

Una gran ocasión para reivindicar la fortaleza del sector, sus perspectivas de crecimiento, si todo lo demás acompañara y, sobre todo, para reconocer lo trabajado, peleado y sufrido por miles de empresarios de nuestra región, en estos últimos 40 años. ■



OVIDIO DE LA ROZA BRAGA

Presidente de
ASETRA



ACTUALIDAD

La ASAMBLEA GENERAL de ASETRA constata una mejora moderada de la actividad, tras superar un año atípico

El día cuatro de marzo en sus instalaciones de Oviedo, se realizó la asamblea general ordinaria de ASETRA, que pasó revista a la actualidad del sector en 2016.

Comenzó la misma el presidente realizando una exposición en la que señaló los acontecimientos más importantes que afectaron a la economía en general y a nuestro sector en particular a lo largo del año 2016, destacando que había sido un año atípico pues por primera vez desde el último periodo democrático, España había estado todo el año, con un gobierno en funciones, consecuencia ésta, de los fallidos intentos para conseguir un mínimo consenso entre los diferentes partidos que conforman el parlamento español.

Esta circunstancia, no ha sido impedimento para que el PIB español tuviera un crecimiento del 3,2%, el más alto de la UE; un importante decrecimiento del paro, se

han creado a lo largo del año 2016, más de 400.000 puestos de trabajo, con una tasa de paro del 18,6%, y una inflación del 1,6%.

Sin duda, que este crecimiento económico vino motivado por la propia dinámica económica que venía del año anterior, con unos presupuestos aprobados anteriormente y un crecimiento espectacular del turismo.

Refiriéndonos exclusivamente a nuestro sector, el año ha sido positivo en términos generales.

Estos datos macro económicos, reflejan un año 2016, de importante crecimiento en términos generales. no obstante, debemos ser muy prudentes en este

año en el que estamos, dado que se están produciendo acontecimientos y otros que pueden acontecer en corto plazo, que pueden suponer cambios radicales en los mercados mundiales, con las impredecibles consecuencias económicas que estos cambios pueden suponer para la estabilidad de nuestras empresas. En concreto, a los efectos que pueden suponer las medidas que se vienen tomando por Trump en EE.UU. el Brexit británico, las elecciones en Francia, Holanda, Alemania, el problema catalán etc.

Otras cuestiones que afectan a nuestro sector, que se produjeron o apuntaron a lo largo del año pasado, han sido la modificación del anexo sobre masas y dimensiones, dando entrada al denominado Megatrailer, pendiente acuerdos con car-

gadores y la implantación de las 44 toneladas, la aprobación del ROTT con temas tan importantes sobre la dimensión mínima de empresa, antigüedad de los vehículos, transmisión autorizaciones, comité nacional etc. el problema de la economía colaborativa, rotura de la política europea de transportes, la inspección fundamental sobre quienes practican la competencia desleal, los problemas de seguridad de nuestros conductores, vehículos y mercancías, últimamente incrementado por el terrorismo realizado con camiones. Mantener la fiscalidad, ante las amenazas continuas de incrementarla con nuevas subidas del impuesto sobre hidrocarburos, peajes de autopistas, euro viñeta, gasóleo profesional, etc.

Temas relacionados con tráfico, como son el carnet por puntos, la recuperación de los mismos a través de los cursos del CAP, exámenes ADR, restricciones de tráfico, permisos especiales, entre otros.

Sin olvidar, temas laborales, impugnación del convenio, registro de trabajo, Administración electrónica, Intermodalidad, plan de infraestructuras, puertos etc.

A continuación, se abordaron otros puntos del orden del día, como fueron la información y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio económico del 2016, así como la información y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2017, y la realización de un repaso por todas las actividades que se desarrollaron en el año 2016. Al mismo tiempo se expuso un plan de actuaciones que se llevará a cabo en el año 2017.

Con anterioridad a la celebración de la Asamblea, el presidente de ASETRA, Ovidio de la Roza, mantuvo un encuentro con los representantes de los medios de comunicación de la región.

En el transcurso del mismo, aseguró que suscitaba «mucha pena» la falta de negociación y acuerdo entre los partidos políticos sobre las infraestructuras de la región, en la que, en

”

Sin duda, este crecimiento económico estuvo motivado por la propia dinámica económica que venía del año anterior, con unos presupuestos aprobados anteriormente y un crecimiento espectacular del turismo.

2016, hubo una subida de facturación del transporte del 3,8%. Además, apuntó que sentía «rabia e impotencia» porque «ni siquiera se sienten a negociar», en referencia a los grupos políticos, a los que afeó que tengan «muy poca altura de miras» para intentar solucionar los problemas de la región.

A su juicio, los dirigentes políticos «miran muy poco» por Asturias, y agregó que no puede «entender» que no debatan el documento planteado -sobre que el que, dijo, podrían realizarse modificaciones- relativo a las infraestructuras pendientes de ejecución por parte del Estado en la comunidad, como recogieron, entre otros, el diario EL COMERCIO. ■



Nubes y claros en la evolución de la **economía asturiana y el transporte**, en 2016

En general, la economía asturiana en el año 2016 ha tenido un peor comportamiento que la economía española en su conjunto, con menores niveles de recuperación del consumo (aunque sí mejoraron ligeramente las ventas en el comercio (+4,9), matriculaciones y viviendas), el bajo nivel de inversión pública y un peor comportamiento del sector exterior, nos llevaron a un crecimiento económico menor.



Por lo que se refiere al sector transporte, el volumen del transporte interior de mercancías por carretera en Asturias se redujo un 8,6% respecto al año anterior.

La facturación de las empresas Asturianas en el año 2016 alcanzó la cifra de unos 740 millones de euros siguiendo la misma tendencia que a nivel nacional, pero el incremento de la facturación respecto al año 2015 ha sido del 3,8% frente al 6,45 de aumento constatado en el ámbito nacional, como avanzaron los técnicos de Asetra a la Asamblea General.

Los tráficos de mercancías en el 2016 también tuvieron un peor comportamiento que a nivel nacional. No obstante, la leve mejoría del consumo y de algunas actividades empresariales impulsaron algunos tráficos. Por supuesto, no los relacionados con el sector primario, la energía y el sector exterior, que han tenido un negativo comportamiento en el año 2016.

Durante el 2016 tanto a nivel nacional como regional las empresas de transporte han aumentado levemente el tamaño de sus flotas de vehículos que habían reducido ya años atrás, el tamaño medio de una empresa transportista de vehículos pesados ha pasado en España de 3,592 a 3,748 veh./empresa y en Asturias, las flotas el tamaño medio ha pasado de 2,411 a 2,457 veh./empresa.

La matriculación de vehículos en el año 2016 ha aumentado un 10,44% en relación al pasado año, casi 1.400 turismos más, un centenar de autobuses, 250 camiones y furgonetas. ■

EVOLUCIÓN DE LA DIMENSIÓN INTERNA DE LAS EMPRESAS

Número de Autorizaciones por Empresa

Aut/Empresa	ESPAÑA	ASTURIAS
Pesados		
14/01/2016	3,592	2,411
16/01/2017	3,748	2,457
Ligeros		
14/01/2016	2,393	1,513
16/01/2017	2,457	1,511

Fuente: Registro General de Transportistas. Ministerio de Fomento.

EVOLUCIÓN DE LA MATRICULACIONES/INVERSIÓN

	ESPAÑA	ASTURIAS
Matriculación Camiones y Furgonetas *1	171.003	2.376
Matriculación Cabezas Tractoras	17.970	322
Total Vehículos Industriales	188.973	2.698
Variación 2015-2016	11,15%	10,44%

*1 En este epígrafe se incluyen los vehículos industriales ligeros, medios y pesados, veh. Industriales pesados rígidos.



VEHINSA



RENAULT TRUCKS

VEHINSA
TRAV. LA INDUSTRIA, 23
33409 - AVILÉS
TLF. 985 566 646



RENAULT TRUCKS T

CAMIÓN DEL AÑO EN ESPAÑA 2014





ÚLTIMA HORA

La Comisión Europea multa con **3.000 millones** a los **cinco grandes fabricantes** por pactar los precios de venta de los vehículos



Cinco grandes fabricantes de camiones tendrán que pagar indemnizaciones multimillonarias en Asturias.

El expediente sancionador aprobado por la Comisión Europea obliga a cinco grandes empresas a abonar 3.000 millones por pactar precios en la venta de los vehículos, y una parte significativa de esa cantidad será para compensar a los profesionales asturianos. Resulta complicado calcular el número exacto de afectados, aunque según las organizaciones de transportistas de la región la cifra podría alcanzar los 6.000 y la indemnización total superará los 50 millones.

Entre 1997 y el 2011, los principales fabricantes de este tipo de vehículos -Iveco, DAF, Daimler-Mercedes, Volvo-Renault y Man- se pusieron de acuerdo para fijar los precios, lo que derivó en un sobrecoste para los compradores estimado en torno a un 10%. Una investigación de la Comisión Europea iniciada en 2014 destapó el escándalo y los fabricantes incluso reconocieron la práctica. Ahora, el Diario

Oficial de la Unión Europea ha publicado el expediente sancionador, lo que abre un periodo de un año para que los afectados reclamen la devolución de ese sobrecoste.

Las asociaciones de transportistas ya se han puesto manos a la obra para reclamar los derechos de sus asociados, y aunque ellos no pueden presentar demandas por no ser los perjudicados directos, sí que están articulando mecanismos para que sus afiliados reclamen. En principio, se trata de un proceso que será complicado porque es necesaria la participación de peritos que analicen cada caso para poder determinar el importe de la indemnización. Además, todavía no se ha transpuesto la normativa en España, por lo que de momento pueden ir adelantando el trabajo pero tendrán que esperar para llevar el caso a la vía judicial.

Nuestro presidente, Ovidio de la Roza, explicó a la Voz de Asturias que la Comi-

sión Europea ya sancionó a los fabricantes hace un año y que la novedad es que ahora ha impuesto la sanción. A partir de ahí, se abre un proceso «complejo» en el que, a su juicio, la principal dificultad será «el peritaje». Incluso afirma que hay quien está analizando la posibilidad de reclamar en Holanda o en Alemania, donde el proceso es más sencillo.

El responsable de ASETRA señala que el número de afectados en toda España se sitúa en unos 200.000, de los que «5.500 o 6.000 están en Asturias». En cuanto a las cantidades que pueden corresponder a cada uno, asegura que «es muy complicado de calcular», ya que recuerda que no compra al mismo precio un autónomo que una empresa y que «la diferencia entre los diferentes tipos de camiones es muy grande». Eso sí, tiene claro que «no es ninguna broma, estamos hablando de cantidades millonarias». Otro planteamiento que pone sobre la mesa De la Roza es la posibilidad de llegar a acuerdos. «Esto es un tira y afloja y yo creo que se puede llegar a acuerdos porque este tipo de procesos son lentos y costosos y no benefician a nadie». ■

ASETRA celebra el próximo 8 de julio el 40 Aniversario de su constitución

Aniversario
40
1977-2017

Los jardines y dependencias del Marieva Palace, acogerán el acto conmemorativo al que están convocados mas de 200 profesionales.



El próximo día 8 de julio, se celebrará el 40 aniversario de la constitución de Asetra. El acto conmemorativo tendrá lugar en la jornada en la que habitualmente celebramos la fiesta patronal de San Cristóbal, que se renueva así completamente y contará con un nuevo y diferente formato.

En las dependencias del Restaurante Marieva Palace, en Gijón, Porceyo s/n, esperamos reunir a más de 200 profesionales del sector que habéis vivido, trabajado, y compartido éxitos y dificultades, en el seno de Asetra, durante las citadas cuatro décadas, así como a los principales representantes de la Administración Central y Autonómica, ayuntamientos, Cámaras, y organizaciones empresariales.

A primera hora se celebrará una misa en recuerdo de todos los fallecidos y paralelamente se irá organizando la recepción, con la llegada de los camiones debidamente engalanados y vehículos que puedan considerarse, clásicos o vintage. Rogamos a todos nuestros socios que quieran tomar parte en la exposición, nos lo confirmen antes del 30 de junio y extremen la decoración y cuidado de los vehículos a mostrar.

Asimismo, se espera, que los principales concesionarios de vehículos industriales lleven los equipos más avanzados a dicha exposición.

Se celebrará un cocktail de bienvenida y ten-

drá lugar la comida de hermandad. A continuación, realizaremos un reconocimiento a nuestros asociados más veteranos y se procederá a la entrega de cuatro premios de nueva creación: a la familia transportista, al asociado de mayor edad, al joven emprendedor y a la empresa más relevante. Animamos a todos nuestros socios y colaboradores a presentar propuestas y promover candidaturas, a través del correo electrónico: sgeneral@asetra.es, antes del 15 de junio.

Las principales autoridades de la región, así como representantes del Ministerio de Fomento, nos acompañarán en este momento para el recuerdo.

Tras las distintas intervenciones, dará comienzo una actuación de conocidos artistas asturianos.

Finalmente, será tiempo del baile y la fiesta, con dj, sorteo de regalos y otras actividades de las que iremos informando periódicamente.

Rogamos a todos confirmen su asistencia al acto, a la mayor brevedad posible. Dadas las características del evento, no será posible realizar reserva de plazas, más allá del 30 de junio.

Asimismo, queremos agradecer el interés que numerosas organizaciones, concesionarios y empresas varias han comenzado a demostrar su interés para sumarse al desarrollo de este evento con diferente propuestas y tipos de colaboración. ■





PRÁCTICAS EN EMPRESA

CURSO CONDUCTOR DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

Actualmente, ASETRA está ejecutando varios cursos formativos para desempleados y también para trabajadores en activo. Con el curso CONDUCTOR DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA se obtiene un certificado de profesionalidad de nivel 2 que capacita para el desempeño de la profesión de conductor profesional de vehículos pesados tanto rígidos como articulados.

Este curso incorpora un módulo de **PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN EMPRESAS.**

MP0101: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera (250 horas)

Estas prácticas las tenemos inicialmente planificadas para que se desarrollen a partir de la segunda quincena de julio de 2017 a razón de 8 horas diarias, en horario a determinar por la empresa.

Los alumnos acogidos en prácticas no suponen coste económico para las empresas, los alumnos acogidos podrán desarrollar cualquier tarea relacionada con la empresa, incluso la CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS. Además, las empresas que acojan a estos alumnos recibirán una compensación de 3 euros/hora de prácticas (IVA Incluido) por cada alumno que acoja.

A continuación, os indicamos los contenidos sobre los que se podrán centrar las prácticas de 250 horas:

1. Ejecución del plan de mantenimiento preventivo

- Interpretación del manual técnico del vehículo
- Interpretación de las instrucciones escritas o comprobaciones señaladas por la empresa

2. Diagnóstico y mantenimiento básico del vehículo y sus equipos

- Realización de controles visuales

- Observación de testigos e indicadores del panel de control
- Medida de la presión neumática
- Mantenimiento básico de los sistemas mecánicos y eléctricos
- Cumplimentación de formularios de mantenimiento
- Notificación de incidencias
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente

3. Estudio del plan de viaje

- Utilización de la agenda personal
- Interpretación de mapas
- Selección del itinerario
- Cumplimiento de horarios y paradas

4. Circulación y aplicación de técnicas de conducción

- Selección de la marcha adecuada
- Adecuación del régimen de velocidades al área óptima del tacómetro
- Adecuación de la velocidad a las circunstancias de la vía, tráfico, señalización y condiciones ambientales
- Atención a los sistemas testigo del panel de control
- Ejecución de maniobras
- Conducción sin brusquedad
- Calibración de la trayectoria

5. Actuación en relación a las quejas o incidencias

- Cumplimentación de los formularios establecidos por la empresa de

transporte

- Utilización de los canales de comunicación previstos
- Tramitación de incidencias

6. Operaciones de carga/descarga de mercancías

- Manipulación del sistema de entoldado/desentoldado
- Aplicación de métodos de estiba/desestiba, sujeción y manipulación de mercancías
- Reacondicionamiento de cargas
- Utilización de medios de manipulación de mercancías
- Señalización de la carga
- Cumplimentación del formulario correspondiente en relación a las anomalías detectadas en las cargas

7. Operaciones de carga/descarga de mercancías especiales

- Aplicación de los procesos de carga en relación a la naturaleza específica de la mercancía
- Cumplimiento de la normativa vigente en función de la naturaleza de la mercancía y la tipología del vehículo

Dado lo interesante que puede resultar tanto para los alumnos como para las empresas que los acojan la realización de estas prácticas profesionales no laborales, os pedimos colaboración para que aquellas empresas interesadas puedan ofertar prácticas a los alumnos que realicen el curso.

Si estáis interesados en acoger alumnos en prácticas o si precisáis más información podéis poneros en contacto con el **Dpto. de Formación de ASETRA en Gijón (985175052).** ■

NUEVO CURSO ADR

OBTENCIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS BÁSICO

Fecha de inicio: 24/06/2017

Fecha Fin: 02/07/2017

Horas: 24 h.

Días lectivos: Sábados y Domingos

Horario: De 8:30 a 15 h

Lugar: GIJÓN. C/ Teodoro Cuesta, 1. Bajo 33207



CURSO BONIFICABLE PARA TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: Oficinas de Oviedo y Gijón. Teléfono: 985 175 052



EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL GASÓLEO EN SURTIDOR

PRECIO MEDIO DEL GASÓLEO IMPUESTOS INCLUIDOS

FEBRERO 2017

(Céntimos de Euro/Litro)

Mes	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	99,56	120,16	133,35	136,96	134,21	107,15	93,38	112,82
Febrero	99,37	123,31	134,60	139,38	133,90	113,85	92,70	112,97
Marzo	103,11	128,63	138,46	138,06	132,50	116,83	97,10	
Abril	107,53	129,87	138,31	134,90	132,41	117,45	97,60	
Mayo	109,06	125,68	135,70	132,25	132,27	120,28	102,35	
Junio	108,47	125,96	130,18	133,41	133,06	118,51	105,26	
Julio	108,42	126,47	133,29	135,46	132,55	114,96	103,22	
Agosto	108,64	125,56	139,43	136,51	132,25	108,89	101,66	
Septiembre	109,17	126,92	143,32	138,47	132,14	107,69	102,90	
Octubre	109,57	127,60	141,34	135,51	128,23	106,31	106,44	
Noviembre	111,45	130,70	135,79	134,21	125,26	105,92	105,77	
Diciembre	115,92	129,52	134,73	135,44	114,92	99,49	110,29	
MEDIA	107,52	126,698	136,54	135,88	130,31	111,44	101,51	112,90

NUEVO CURSO ADR

**OBTENCIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS
CISTERNAS**

Fecha de inicio: 08/07/2017

Fecha Fin: 09/07/2017

Horas: 12 h.

Días lectivos: Sábados y Domingos

Horario: De 8:30 a 15 h

Lugar: GIJÓN. C/ Teodoro Cuesta, 1. Bajo 33207



CURSO BONIFICABLE PARA TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: Oficinas de Oviedo y Gijón. Teléfono: 985 175 052



SAN ROMÁN

ESTACIONES DE SERVICIO
**SAN ROMAN EN
VIELLA, GRANDA
Y SOLOSANCHO (AVILA)**



Admitimos
tarjeta
**VALCARCE
CLÁSICA**

12 céntimos de descuento
con tarjeta SOLRED
a socios de UITA,
CESINTRA Y CETM

15 céntimos de descuento
con tarjeta SOLRED
para los socios de CETM
con precio profesional

www.sanromangarcia.com

Para mas información ponerse en contacto:
Teléfonos 985792966 / 985792631 - Email info@sanromangarcia.com

Francia revisa el contrato tipo aplicable al transporte público de mercancías INTERIOR

LEGISLACIÓN

Francia ha publicado el Decreto n° 2017-461 de 31 de marzo de 2017, sobre el Código de Transporte, relativo a un **Contrato Tipo** aplicable al transporte público de mercancías por carretera para los que no existe un contrato tipo específico.

El Decreto tiene por objeto aprobar el **nuevo modelo de Contrato Tipo dirigido a las empresas de transporte público de mercancías por carretera que realicen transportes en régimen interior en Francia (cabotaje) y a sus contratantes.**

El nuevo texto del Contrato Tipo entrará en vigor el **1 de mayo 2017.**

El Código de Transporte establece que el contrato de transporte público de mercancías incluye cláusulas que especifican las obligaciones respectivas de las partes en las condiciones de trabajo del conductor y la ejecución de las operaciones de transporte y que en defecto de acuerdo por escrito la relación entre las partes se considerará acorde a lo fijado por los contratos tipo establecidos por la regulación. Este Decreto sustituye con nuevas cláusulas a las disposiciones vigentes del contrato tipo de transporte público de mercancías por carretera.

Para la FNTR (Organización francesa de transportistas), la revisión del contrato de transporte era una prioridad, ya que de hecho, no existe un contrato tipo específico y esta había hecho especial hincapié en la importancia de los elementos siguientes:

- Garantizar la coherencia de las disposiciones del contrato tipo con las del Código de Comercio;

- Establecer un período de aviso apropiado a la duración de la relación comercial con el fin de evitar en lo posible las interrupciones abruptas de las relaciones comerciales, y para favorecer la sensibilización de todas las partes en el contrato de transporte;

- Asegurar por las disposiciones del contrato tipo la justa remuneración del precio del conjunto de todas las prestaciones de transporte;

- Asegurar legalmente la situación de los transportistas en la ejecución del servicio que tiene lugar vis-à-vis con los clientes.

Los 4 cambios principales en el Contrato Tipo se refieren a lo siguiente:

1) Gestión de los soportes de las mercancías (incluyendo palets) y la precisión en la definición del concepto de prestación anexa: se hicieron aclaraciones al texto, y hay una reafirmación del principio de que toda prestación anexa debe ser pagada.

2) La retribución del transportista: se mantiene una redacción consistente en listar lo más claramente posible los diferentes elementos de remuneración del transportista, que incluyen:

- El precio del transporte en el sentido estricto;



- El precio de los servicios adicionales;
 - Costes relacionados con el establecimiento y la gestión administrativa e informática del contrato de transporte;
 - Todos los gastos relacionados con el transporte y/o cualquier derecho de percepción que es puesto a cargo del transportista.
- 3)** La presunción de entrega conforme en caso de no entregar al transportista los documentos de transporte.

El contrato tipo confirma la existencia de una presunción de conformidad en la entrega del transportista cuando no se le dio a este los documentos de transporte. Esta presunción se aplica sólo si el transportista ha confirmado expresamente al cliente la entrega de la mercancía. El texto del contrato tipo especifica las modalidades de esta confirmación.

4) El período de preaviso en la ruptura de un contrato: Existe un fuerte deseo de ser tenidas en cuenta las relaciones comerciales de larga duración, y por lo tanto disponer de un plazo de preaviso. Se han previsto disposiciones que fijan varias duraciones de los períodos de preaviso. ■

LEGISLACIÓN

ALEMANIA: PRÓXIMA PROHIBICIÓN DE REALIZAR EL DESCANSO SEMANAL NORMAL EN CABINA



En base a una reciente decisión del Consejo Federal de Alemania, el país germano comenzará a prohibir a los conductores de transporte internacional hacer el descanso semanal normal, de 45 horas, en el interior de la cabina.

El Gobierno alemán ha justificado esta medida al entender que realizar el descanso semanal normal a bordo de la cabina del camión, podía ser considerado como condiciones sociales indignas contrarias a las reglas sociales europeas. Además esta nueva ley también se ha aprobado para luchar contra el 'dumping social' y contra la competencia desleal en el transporte extranjero de mercancías por carretera.

En el caso en que un conductor sea encontrado tomando su descanso semanal normal en cabina o en otro lugar que no sea dotado con "oportunos aparejos para el descanso", este se traducirá en el hecho que el descanso no es reconocido como un "descanso semanal regular" a todos los efectos.

Las sanciones pecuniarias establecidas se traducen en:

- Para el conductor: la sanción pecuniaria asciende a 60 euros por cada hora de fallido descanso regular, con lo máximo de 2.700 euros,
- Para la empresa de transporte: está prevista una sanción de 180 euros por cada hora de fallido descanso regular, con el máximo de 8.100 euros porque no ha organizado el trabajo de tal manera que se respeten las prescripciones.

Según fuentes de las organizaciones de transporte alemanas, la ley está pendiente de que en los próximos días sea publicada en el Diario Oficial y entrará en vigor el día después de la publicación.

Recomendamos se vayan adoptando las medidas pertinentes para evitar las sanciones (en algunos medios hablan del 1 de mayo). ■




LEGISLACIÓN

Plazo para cambios en la base de cotización de autónomos

Le recordamos el plazo existente para modificar la base de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Hasta el 30 de Abril, con efectos del 1 de Julio de este año 2017. Hasta el 31 de Octubre, con efectos del 1 de enero del año siguiente. La base máxima de cotización será de 3.751,20 euros y la mínima de 893,10 euros mes. La base para los que a 01-01-17 tengan una edad inferior a 47 años será de 893,10 euros de mínima y máxima de 3.751,20 euros. Igual elección podrán efectuar aquellos trabajadores autónomos que en esa fecha tengan una edad de 47 años y su base de cotización en el mes de diciembre 2016 haya sido igual o superior a 1.964,70 euros o causen alta en este régimen especial. Si su base hubiera sido inferior a 1.964,70 euros no podrán elegir base superior a 1.964,70 euros salvo que ejerciten su opción en tal sentido antes de junio 2017.

La base para los que a 01-01-17 tengan una edad de 48 o más años de edad:

- Podrán elegir una base comprendida entre 963,30 euros y 1.964,70 euros. Trabajadores que con anterioridad a lo 50 años hubieran cotizado en cualquiera de los Regímenes del sistema de Seguridad Social por espacio de 5 o más años se registrarán por las siguientes reglas:

- Última base menor o igual a 1.964,70 euros, base comprendida entre 893,10 euros y 1.964,70 euros mensuales.

- Última base mayor a 1.964,70 euros, base comprendida entre 893,10 euros y el importe de aquella incrementado en un 1,00 por ciento.

Con la reforma de las pensiones, el periodo que se tomara de referencia para el cálculo de la base reguladora pasa de 15 a 25 años, aun así, este proceso no será inmediato sino que se hará de forma paulatina cómo se indica en el siguiente cuadro.



Año	Tiempo	Computable
2017	240 meses	(20 años)
2018	252 meses	(21 años)
2019	264 meses	(22 años)
2020	276 meses	(23 años)
2021	288 meses	(24 años)
2022	300 meses	(25 años)

A modo de ejemplo, a las personas que se jubilen en el año 2017 se les tendrán en cuenta los últimos 20 años cotizados a efectos de cálculo de su pensión de jubilación.

En todo caso, para ampliar información o resolver cualquier aclaración o consulta al respecto, estamos a su entera disposición, por cuanto no duden en ponerse en contacto con nosotros. ■



ASTUR CAMION, S.L.

RECAMBIOS ACCESORIOS EN GENERAL



Póligono Proni - calle I, nº12 - 33199 - Meres - Siero - Asturias
 TF: 985 79 32 45 * - 985 79 40 22 - Fax: 985 79 46 31 - emali: asturcamion@terra.com



Tfnos.:985 74 45 53 - 638 876 424



Pol. Ind. EL BERRÓN ESTE. Nave nº4. El Berrón. 33519 SIERO. Asturias
Email: info@trcrecambios.es
www.trcrecambios.es

REVISIÓN Y PRECINTADO DE TACÓGRAFOS

TODAS LAS MARCAS

(DE DISCO Y DE TARJETA)



VENTA DE TACÓGRAFOS NUEVOS Y DE INTERCAMBIO

REPARACIÓN Y RECAMBIOS DE TACÓGRAFOS

DESCARGA DE TARJETAS

DISCOS, PAPEL, ETC. PARA TACÓGRAFOS



SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE PIEZAS

VENTA (NUEVO E INTERCAMBIO) **RECAMBIOS** (PARA TODOS NUESTROS PRODUCTOS) **REPARACIÓN** (ASESORAMIENTO TÉCNICO)

ALTERNADORES Y PUESTAS EN MARCHA



TACÓGRAFOS (ANALÓGICOS Y DIGITALES)



COLUMNA DIRECCIÓN ELÉCTRICA



ENGRASES CENTRALIZADOS



CAJAS DE DIRECCIÓN

TURBOS



CALEFACCIÓN AUTÓNOMA



BOMBAS DE DIRECCIÓN (HIDRÁULICA O ELÉCTRICAS)



COMPRESORES DE AIRE ACONDICIONADO



LIMITADORES DE VELOCIDAD



DIRECCIONES ASISTIDAS



SUSPENSIONES NEUMÁTICAS

ELECTRÓNICA



CREMALLERAS DE DIRECCIÓN ELÉCTRICAS



HIDRÁULICA NEUMÁTICA



TRANSMISIONES



VENTILADORES



BOMBAS DE INYECCIÓN E INYECTORES DIESEL Y GASOLINA



CAJA DE CAMBIOS



EMBRAGUES Y CONVERTIDORES



TRANSFERS Y DIFERENCIALES



GRUPOS



PUENTE TRASERO



MOTORES



Tfnos.:985 74 45 53 - 638 876 424



NUEVO servicio de tacógrafos analógicos y digitales de todas las marcas
REVISAMOS Y PRECINTAMOS TODAS LAS MARCAS

EMPRESA CERTIFICADA



CARROCERÍAS



Carrocerías Somonte
Pol. de Somonte. C/ M^a Glez "La
Pondala" n°95 33393 Gijón.
Tel.: 985320252
www.carroceriasomonte.es

Síguenos en facebook

COMPRA VENTA
CAMIONES Y
SEMIRREMOLQUES
Carrocerías de todo
tipo, vehículos nuevos
y ocasión, pintura,
grúas, equipos de
gancho,...

Distribuidor oficial:



REPARACIONES



REMASAL
REPARACIONES MECÁNICAS AVILÉS SAL

Remasal

Avda. Gijón n° 78, 33400-Avilés
T.: 985 550 333
F.: 985 547 103
www.remasal.com
talleres.remasal@rediveco.com

TALLER AUTORIZADO IVECO, servicio multimarca de diagnóstico y reparación. Mecánica general, electricidad, electrónica, tacógrafos analógicos y digitales, chapa y pintura, pre-ITV y traslado del vehículo para pasar la ITV.

Taller oficial: **IVECO** **WABCO**



Pol. Ind de Granda, Nave 35
33199 Granda- Siero
Tel. 985 79 12 87

www.crastir.es

Talleres Comefa

**TALLERES
COMEFA**

985 57 98 03/04
Tabaza - Carreño
www.comefa.es

- Rectificado de motores.
- Reparación de motores Diésel y Gasolina TODOS LOS MODELOS.
- Reparación de equipos de inyección.
- Máquina equilibradora de transmisiones.
- Frenos eléctricos marca "TELMA".
- Reparación carrocerías.
- Motores reconstruidos.

DANIMA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.
P.E.P.A. - Avenida Metalúrgicos 12 - Avilés
Tel. 985 514 450
danima@danima.es



FABRICANDO EN ASTURIAS DESDE 1956

VEHÍCULOS

VEHINSA



VEHINSA
TRAV. LA INDUSTRIA, 23
33409 - AVILÉS
TLF. 985 566 646

RENAULT TRUCKS T
CAMIÓN DEL AÑO EN ESPAÑA 2014



Asmecca

C/Alejandro Goicoechea Oriol
N° 44 - 33211 Gijón
Tel.: 985311011 · Fax: 985311009
E-mail: asmecca@asmecca.com

Mecánica, electricidad, electrónica, chapa, pintura, limitadores, vehículos industriales, turismos, plantilla chasis, tacógrafos analógicos y tacógrafos digitales multimarca.



WABCO SAF

SAF *Hollanda*
Engineering Your Road to Success



DTCO TACÓGRAFO

**ANÚNCIATE
EN ESTA SECCIÓN**

DESDE

125

euro/año

T 985 22 00 19

publicidad@leaderscomunicacion.com

RECAMBIOS Y ACCESORIOS

RECAMBIOS
ASTURIAS, V.I.S.L.U.

**PIEZAS Y COMPONENTES
PARA AUTOMOCIÓN**

Pol. Ind. Proni C/ k nº 6
33199 MERES - SIERO
T 985 79 16 26
F 985 79 45 31

SERVICIOS AL TRANSPORTE

Comercial

AlchersAn
Distribuidor Karcher para Asturias
KÄRCHER
makes a difference

Polígono Les Peñas, Parcela 40-F • 33199 Granda-SIERO
Tel./Fax: 985 79 30 27 alchersan@asturias.com

EUROMASTER Mantenimiento del vehículo
NEUMÁTICOS FANJUL

**ESPECIALISTAS EN
SEGUIMIENTO DE FLOTAS Y
MANTENIMIENTO DE SU
VEHÍCULO**

Gijón
C/ María González La Pondala, 91
Pol. Ind. Somonte
Tf: 985 303 799

Mieres
Pol. Ind. Vega de Arriba, s/n
Tf: 985 462 456
C/Reinerio García, 8
Tf: 985 450 131

SERVICIOS EMPRESARIALES

Ascor

- Póliza de grupo "Asetra".
- Seguro multirriesgo empresa.
- Plan de protección especial para autónomos.

ASCOR
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Uría, 40, 1º
33003 Oviedo
Tel.: 985224398
Fax: 985225856
oviedo@ascorseguros.com

Menéndez Valdés, 11, 1º C
33201 Gijón
Tel.: 985353224
Fax: 985348508
gijon@ascorseguros.com

RECAMBIOS MERES S.L.

Polígono de Granda, num.36 nave 7 - 33199 Granda - Siero
Tfnos: 985791281-985985091 Fax: 985791621
recambiosmeres@yahoo.es

Recambios Meres. Todo en recambios para vehículos, camiones y automóviles de Asturias.
Somos líderes en automoción

www.recambiosmeres.es

Especialistas en recambios y accesorios de VI, distribuidores de las marcas:

**Venta por jubilación
MAN 19480**
matrícula 8738 CWT
+ plataforma portabobinas
matrícula R8026BCG
(actualmente con trabajo)
También se vende Tarjeta Nacional
Gabriel 639 34 01 31

folletos redes
eventos logotipos
web revistas
comunicación

leaders
COMUNICACIÓN

www.leaderscomunicacion.com
T 985 22 00 19

EL NUEVO XF, EL MEJOR DE LA HISTORIA

DAF presenta el nuevo XF. El punto de referencia en el transporte por carretera de larga distancia. Diseñado para obtener una eficiencia máxima de transporte. Con un nuevo motor PACCAR MX-13 Euro 6 de 12,9 litros. Un chasis y exterior completamente nuevos y un atractivo diseño. Junto con un interior muy moderno ofreciendo un espacio líder en su clase y el máximo confort. El mejor XF de la historia, tanto para operadores como conductores.



EURO 6

Avda. de Langreo, s/n 33180 NOREÑA (ASTURIAS) - Tlf.: 985 74 09 90 / Fax: 985 74 26 84

REPARACIONES, COMERCIAL Y
REPUESTOS, S.A.

RCR

CONCESIONARIO OFICIAL

DAF

 Stoneridge

CENTRO TACÓGRAFOS DIGITALES

 jaltest
DIAGNOSIS MULTIMARCA